

INFORME DE EVALUACIÓN DEL ENFOQUE DE DERECHOS DE LA INFANCIA EN EL PROYECTO DE DECRETO DE MODIFICACIÓN DEL DECRETO 40/2017, DE 7 DE MARZO, POR EL QUE SE REGULA LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y LA GESTIÓN RECAUDATORIA.

De conformidad con lo establecido en el Decreto 103/2005, de 19 de abril, por el que se regula el informe de evaluación del enfoque de derechos de la infancia en los proyectos de leyes y reglamentos que aprueba el Consejo de Gobierno, con la finalidad de garantizar la legalidad, acierto e incidencia de las normas en orden al pleno respeto de los derechos de los niños y las niñas, se informa que:

El proyecto de Decreto de modificación del Decreto 40/2017, de 7 de marzo, por el que se regula la organización y el funcionamiento de la Tesorería General de la Junta de Andalucía y la gestión recaudatoria, tiene por objeto adaptar el nuevo ámbito de la Tesorería General de la Junta de Andalucía y desarrollar el régimen jurídico de las tesorerías de las agencias públicas empresariales del artículo 68.1. letra b) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía y de los consorcios del artículo 12.3, de la misma norma, conforme a la regulación dispuesta en el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

Por otro lado, el proyecto completa la regulación de la Caja General de Depósitos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, estableciendo sus normas de organización y funcionamiento, y la regulación de sus procesos y procedimientos que se realizarán por medios telemáticos, ajustando su marco jurídico a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En consecuencia, a la vista del contenido de la norma no se considera, en opinión de esta Dirección General, que sea susceptible de repercutir sobre los derechos de la infancia.

LA DIRECTORA GENERAL
 M.^a Victoria Carretero Márquez



FIRMADO POR	MARIA VICTORIA CARRETERO MARQUEZ	22/07/2020	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmKAP7SBM4JEWVAWVNCPU4QKWJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	